

## **ACTA No. 77**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 16:00 Horas P.M Cuatro de la Tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 75 y 76, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria.
- 5) Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a la consideración del Pleno lo siguiente:
  - a) Aprobación de la AFECTACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
  - b) ACUERDO QUE APRUEBA LA REMISION AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- 6) Escrito que presenta la C. Rosa María Corrales Vera, Regidora Propietaria con Licencia, mediante el cual informa al Pleno del Ayuntamiento en relación a la Regidora Suplente, para los efectos legales que correspondan.

- 7) Escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente: PRIMERO: Se autorice modificar el Acuerdo Número Cuatro, en Acta No. 36, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 2019, ÚNICAMENTE en la superficie de 5,356.71, siendo la real y correcta la de 5,356.67, para poder estar en posibilidades de continuar con la protocolización del contrato de permuta; como SEGUNDO: Se autorice a los CC. Alcalde, Síndico Municipal y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.
- 8) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, antes de dar inicio a esta sesión, damos un minuto de silencio por el fallecimiento del oficialcaído, Manuel Armando Zepeda Cervantes, nos ponemos de pie por favor, (se da un minuto de silencio), continuando con la sesión: muy buenas tardes compañeros Regidores, Sindica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido de favor al Secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si existe algún comentario al respecto favor de expresarlo, de no haberlo, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 14 de Abril de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto, pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (no asistió), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (Justifico Falta), Cinthya Alessandra Castro Pánuco (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (No asistió), Vicente Antonio Leyva Gómez (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (Justificó Falta), Cesar García Herrera (No asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (Justificó Falta), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), Joel Enrique Cabral Cruz (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 15 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

**Para desahogar el punto cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura de las Actas 75 y 76, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas 75 y 76, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Para desahogar el punto cinco del orden del día:**Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a la consideración del Pleno lo siguiente: a) Aprobación de la AFECTACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 y b) ACUERDO QUE APRUEBA LA REMISION AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz al Tesorero, aquí se encuentra con nosotros presente, por si existe alguna pregunta respecto a estos puntos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de Votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el primer punto que es el inciso a), aprobación de la afectación de resultados de ejercicios anteriores en cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Bueno, buenas tardes, no se sí en este punto la comisión de hacienda quiera leer primero el dictamen, no se Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, le damos el uso de la voz a la Regidora JovanaMoncerrat García Ozuna, por favor.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, JovanaMoncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias secretario, si, efectivamente traemos el dictamen por parte de la comisión, me permito darle lectura al punto de acuerdo: En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 136 fracciones XV y XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IX inciso e de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en ejercicio de nuestras atribuciones sometemos a consideración de este pleno lo siguiente: Punto único: Se recomienda a este H. Ayuntamiento la aprobación de la afectación de resultados de ejercicios anteriores a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, con base a los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal así lo decidieron los integrantes de la Comisión, previa reunión y revisión con el contador público Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Nogales el día lunes 12 de abril del 2021, y en reunión de esta comisión el día de hoy 14 de abril del 2021 por unanimidad de los presentes, se aprueba este punto de acuerdo. Firman su servidora JovanaMoncerrat García Ozuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera, Luis Héctor Mendoza Madero y Vicente Antonio Leyva Gómez.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, le damos el uso de la voz, al Tesorero Municipal.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, explica: Bueno, este punto pues igual como comentábamos en otras sesiones, algunos regidores pues no conocen el tema y se los voy a explicar, es muy breve, se lo voy a explicar, cada vez que hay una afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, pues tenemos que someter a cabildo la aprobación, en este caso son dos conceptos únicamente los que estamos solicitando la aprobación, que es lo que es la depreciación, la depreciación de los activos fijos no estaba contabilizada, fue una de las observaciones del ISAF y estamos proponiendo estos montos que son, el primer movimiento es el reconocimiento de la depreciación del activo fijo del 2018 y anteriores, esa es la cantidad de \$34'538,625.00 pesos, no había contabilizado en libros la depreciación desde hace varios años ¿no?, entonces, ese es un gasto de ejercicios de otro años no es para cargarlo en el presupuesto 2021, tenemos que afectarlo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y lo siguientes movimientos es la depreciación del ejercicio 2019, separamos 19 de 18 hacia atrás, pero es el mismo concepto nomás que la cantidad es \$30,887,252.00 y es el mismo efecto, es de otros años y nos pidieron que a solicitud de oficialía Mayor la cancelación de varios proveesaldos de proveedores que por alguna razón pues no procedían o no se habían cobrado, son esas cantidades que están ahí de \$7,884.00, \$20,416.00, \$3,881.00, \$97,440.00, y el más grande de los proveedores uno de \$323,400.00 pesos, pues básicamente esto es lo único que estamos solicitando en aprobación para modificar los resultados de ejercicios anteriores, y esto es básicamente lo único que afecta la cuenta pública de 2021 comparado con el cuarto trimestre del dos mil, a perdón del 2020, y el cuarto trimestre del 2020, entonces, es lo que la comisión de hacienda también dictaminó y pues está aquí para su aprobación, no sé si alguien tenga alguna pregunta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar esta afectación de resultados en los términos presentados, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2020, en los precisos términos presentados y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

## ACUERDO NUMERO CUATRO

**Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2020.**

**UNICO.** -Para Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2020, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

32200-00005		Resultado Del Ejercicio Actual 2015-2018				
FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	DEBE	HABER
31/12/2020	D4142	POR RECONOCIMIENTO DE LA DEPRECIACION DEL ACTIVO FIJO EJERCICIO 2018 Y ANTERIORES			\$ 34,538,625.07	
					\$ 34,538,625.07	\$ -
32200-00006		Resultado Del Ejercicio Actual 2019				
FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	DEBE	HABER
31/12/2020	D4141	POR RECONOCIMIENTO DE LA DEPRECIACION DEL ACTIVO FIJO EJERCICIO 2019			\$ 30,887,252.87	
31/12/2020	D3094	CANCELACION-CORRECCION SDOS 2019 VARIOS PROVEEDORES				\$ 7,884.00
31/12/2020	D3094	CANCELACION-CORRECCION SDOS 2019 VARIOS PROVEEDORES				\$ 20,416.00
31/12/2020	D3094	CANCELACION-CORRECCION SDOS 2019 VARIOS PROVEEDORES				\$ 3,881.34
31/12/2020	D3094	CANCELACION-CORRECCION SDOS 2019 VARIOS PROVEEDORES				\$ 97,440.00
31/12/2020	D3094	CANCELACION-CORRECCION SDOS 2019 VARIOS PROVEEDORES				\$ 323,400.44
					\$ 30,887,252.87	\$ 453,021.78

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al inciso B) Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado, la Cuenta pública del ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del ejercicio fiscal 2020. Adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno igual que el punto anterior de la comisión de Hacienda también fue turnado a la comisión de Hacienda para su análisis y aprobación del envío de la Cuenta pública 2020, entonces Secretario, para la comisión de hacienda.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Correcto, le damos el uso de la voz a la Regidora JovanaMoncerrat, de nuevo por favor.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, JovanaMoncerrat García Ozuna, informa: Gracias, Secretario, de igual manera me permito leer el punto de acuerdo; En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 136 fracción XXIII y XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IV inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. Los suscritos regidores e integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones sometemos a consideración de este pleno lo siguiente: Punto único: Se recomienda este H. Ayuntamiento la remisión al Congreso del Estado la información financiera de la Administración Municipal correspondiente de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal así lo decidieron los integrantes de la Comisión, a los 14 días del mes de abril del presente año. Firman su servidora JovanaMoncerrat García Ozuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, AtanacioCervantes Barraza, Mario Hernández Barrera, Luis Héctor Mendoza Madero y Vicente Antonio Leyva Gómez.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, Regidora.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, explica: Bueno, gracias Regidora, bueno, entonces aquí también voy a hacer una breve recapitulación de lo que lo que es el resumen ya de la Cuenta pública del ejercicio 2020, esto como les decía es igual que el cuarto trimestre que ya vimos, van a ser los mismos números excepto el gasto de la depreciación y lo que son la cancelación de proveedores, el, en el ejercicio 2020 obtuvimos ingresos de \$1644 millones, lo voy a hablar en miles para que sea más fácil ¿no?, \$1644 millones de los cuales, el 21% es de ingresos propios y el 45% es de participaciones y el 34% corresponde a lo que se ingresó por financiamiento que son básicamente la reestructura de la deuda que se considera como ingresos ¿no? para estos efectos. Adelante. El gasto presupuestal fue de \$1549 millones y los principales gastos, son servicios personales, que son nómina, que es el 25.46%, materiales y suministros el



4.97, servicios generales el 3.81, transferencias el 9.15, compra de bienes muebles e inmuebles el 1.35, inversión pública el 3.64, y la deuda pública en 41.63 %, estos son los conceptos de gastos, estos son los porcentajes que representan el total de egresos. Adelante, bueno, la Cuenta pública cuando se envía, se envía con ciertos anexos de ciertos estados financieros que son los siguientes; adelante, la balanza de comprobación, el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de origen y aplicación de recursos, el estado analítico del activo, el comparativo trimestral de ingresos y el comparativo trimestral de egresos y sus justificaciones, ambos acumulados. En la exposición de motivos, pues esto es lo correspondiente a la administración pública municipal directa y las paramunicipales, o sea se juntan, también perdón, tenemos que enviar las cuentas públicas de la administración directa y de las paramunicipales, ahorita los números son únicamente de la administración directa, y aquí ya vienen los datos con números, adelante, estos números, en ingresos, son exactamente los mismos que ya habíamos visto en la junta previa y en el cuarto trimestre, el presupuesto anual, fue de \$1'006 millones 974 mil, se recaudaron \$1'644,901.00 y pues otra vez repitiendo, hay 562 millones que es un ingreso virtual, no es un ingreso recaudado, es de presentación únicamente y lo recaudado en el 19 fueron 948 millones, en la siguiente columna son la comparación a el incremento en comparación al 2019, ahí vienen los porcentajes y la tercera es el avance presupuestal, hay algunas que bajaron, otras que subieron y el importe neto es 73% del incremento y en el avance presupuestal 163%, aquí lo que más causa la diferencia son los aprovechamientos, que como les decía en la ocasión anterior esos aprovechamientos son los ingresos excedentes del 2019 que se consideran como ingresos del 2020, entonces si ven ahí son el 611%, en los impuestos bajó el 5% que eso es derivado del aumento del predial pero bajó la traslación de dominio y ese fue el número final del ejercicio, en productos pues son ventas de terrenos que pues este año, pues no hubo por varios factores, por lo de la pandemia, que la explicación fue de que muchos terrenos de los panteones de la mesa pues como eran panteón COVID, pues se tenían que cremar ¿no?. No se vendieron tantos terrenos como pudiera pensarse y por eso, pues ahí hay un 42% de disminución en este rubro, entonces esto es el mismo número ¿no?, nomás es una repetición del cuarto trimestre, no sé si hay alguna pregunta hasta ahí, sino seguimos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Comenta que las presentaciones de estados de cuenta es nada más la administración directa? -Responde el C. Tesorero Municipal: así es. -El C. Regidor Marco Efrén Rivera continúa: lo de la administración de paramunicipales?

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, explica: Las paramunicipales son aprobadas por sus juntas de gobierno, y nada más nosotros como tesorería recibimos todas las cuentas públicas y hacemos un consolidado y lo mandamos al Congreso, pero nosotros no intervenimos en analizar la Cuenta pública de cada paramunicipal.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, replica: Pero como informe para cabildo, ¿no lo tenemos?

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, expone: Pues no es, de parte de tesorería no es nuestra facultad, ni obligación, nunca lo hemos hecho ¿no? es únicamente lo que corresponde a la administración directa ¿no?, por eso las juntas de gobierno son las que autorizan el envío de la Cuenta pública, por qué recuerden que es el envío únicamente lo que se está autorizando, no tanto, si están bien o mal o alguna observación esa es en otra área la que tendrán que hacer esas observaciones, aquí nada más es aprobar el envío, ¿no? y el que lo aprueba pues es el Congreso.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Muchas gracias por la explicación.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, expone: Adelante, aquí es también, es una mezcla de ingresos para que vean cuanto obtuvimos por ingresos propios que son lo que recaudamos de impuestos, prediales y donación de dominio y comparado con lo que son las participaciones y aportaciones que viene regularmente de la federación y los ingresos derivados del financiamiento, si ven ahí lo presupuestado en ingresos propios fue de 265 millones y se recaudaron 346 millones, eso representa un 39% de incremento comparado con el 2019, y en la base presupuestal es el 131% andamos a 31 puntos arriba de la meta del presupuesto de ingresos, las participaciones están muy parecidas 2020 y el

2019, se presupuestaron 741 y se recaudaron \$735, se recibieron perdón, y en el 2019 fueron \$700,000,000.00, eso es del 5% de incremento y representó un 99% del avance presupuestal, estamos casi en el 100%, y los ingresos derivados de financiamientos es la reestructura nuevamente ¿no?, entonces eso ya nos da los \$1'644 millones que es con lo que iniciamos la presentación, adelante, aquí está lo que son las participaciones y aportaciones, también separados lo que son aportaciones federales del Ramo 33 y lo que son convenios federales del total de participaciones en los presupuesto anual fueron \$523,000,000.00 se recaudaron 514 en el 20, en el año 19,487, tuvimos un incremento del 6% y andamos también casi cerca del 100% del avance presupuestal que fue el 98%, las aportaciones federales del Ramo 33 fueron 199 las presupuestadas, se recaudaron 200, el año anterior 99, en el 2019, 192 millones el incremento es 4% y llegamos al 101% de avance presupuestal, un punto arriba del presupuesto, y los convenios federales bajaron un poco lo presupuestado, perdón de \$18'000,000.00 subimos a \$20,000,000.00 y el año pasado fueron 19, tenemos un incremento del 5% y es un 110 de avance presupuestal, entonces aquí llegamos en el gran total pues tenemos un 99% de avance en todo lo que estaba presupuestado en lo que son participaciones y aportaciones y convenios, que pues es la meta ¿no?, como lo hemos comentado llegar a cuando menos al 100% y todo lo que esté arriba pues es el excedente ¿no?, adelante, lo que es el impuesto predial el avance presupuestal fue de 99% lo que es lo recaudado, es lo de, lo que llamamos la facturación del año y el otro renglón son la recuperación de rezagos, que son todos los prediales de años anteriores al 2020, entonces tenemos de predial presupuestado, teníamos \$89'000,000.00, se le recaudaron \$88'000,000.00 comparado con el 19 que fueron 80, tuvimos un incremento del 11% y eso, pues nos da el 99.36 aquí lo que tenemos un incremento un poquito más importante fue en el rezago, en el rezago teníamos presupuestado cobrar 15 millones y cobramos 20 millones, y eso es un 34% de incremento y pues eso es lo que hemos hecho en el departamento de ejecución y cobranzas o cobranza y ejecución, que pues se han hecho pues planes para recuperar cuentas que están muy atrasadas ¿no?. entonces pues ese es el reporte del predial y esta es la gráfica, también son los mismos datos pero nada más en una gráfica, están los 88 millones del 20 contra los 80 del 19, adelante, lo que es el traslado de dominio, aquí es donde bajó el ingreso de 40 millones que tenían casi 41 millones presupuestados, se recaudaron pues casi los 30 millones traemos una, comparado con el 19 de 37 bajó 20% la recaudación del impuesto de traslación de dominio por lo mismo que ya habíamos comentado de la crisis económica y eso representa el 73% de avance y ahí sí, pues nos faltó un poco para llegar al 100 pero estuvimos mucho mejor que el tercer trimestre que andábamos en el 50%, adelante, adelante, estos son los egresos por tipo de

gasto que ya lo habíamos visto al principio nada más aquí está en una tabla cada uno de los conceptos y el porcentaje que representa cada uno de ellos y llegamos a los mismos 1549 millones, allá estaba en un párrafo y aquí está en una tabla nada más, adelante, esto es la gráfica también de los gastos y aquí también les comentaba en la junta anterior que el número que a mí me preocupa y que tenemos que trabajar y en otras administraciones también siguientes, es que la deuda pública son \$645'000,000 millones y la nómina son 394 estamos pagando muchísimo más de deuda pública que de nómina, y que es nuestro principal gasto y pues hemos bajado la deuda, hemos bajado los intereses, pero pues la deuda todavía es significativa por lo acumulado que venía de esos préstamos a largo plazo que pues ya, ya existían, entonces si es un punto importante a considerar y a trabajar en ese asunto ¿no?, entonces sí ahí lo ven, pues ahí pueden ver los 1549 y los seiscientos cuarenta y tantos, 345, de la deuda materiales y servicios generales, ahí van viendo lo que representa cada uno de ellos, adelante, el estado de actividades es el estado de resultados que lo presentamos por lo que es normatividad CONAC, lo que es lo devengado y lo que es lo ejercido, en este caso lo que es normatividad CONAC son los \$1'082,571.00 y lo devengado son mil seiscientos cuarenta y cuatro y la diferencia básicamente es por los ingresos derivados de financiamiento, entonces los ingresos, que pudiéramos decir que los cobrados efectivamente son 1082 millones y los 1644, incluye ese concepto virtual, adelante, estos son los gastos que tenemos conforme a CONAC, devengado y ejercido en estos conceptos son iguales lo ejercido, devengado de CONAC en la siguientes ya se ven diferencias bajo las distintas metodologías ¿no?, adelante, aquí la diferencia, pues vienen los 899, es el total de gastos y allí incluimos lo que son la depreciación que se entra para lo devengado y lo ejercido por qué es distinta presentación ¿no? la depreciación es un gasto no desembolsable, o sea, es un dato virtual también, pero lo tenemos que reconocer como una erogación, entonces nos da un total de gastos de \$899,000,000 millones y en el otro esquema de 1549 millones y el resultado final, son los 182 millones de ahorro que tuvimos con normatividad CONAC y 95 millones con el otro esquema, si recuerdan que vimos lo de los aprovechamientos que traíamos una cantidad bastante alta \$98,000,000.00 este año que viene del 2021, pues vamos a reconocer en esa partida los ingresos excedentes del 2020 en el 2021, entonces también son números positivos finalmente y pues la verdad que esperamos que el 2021 también se cierre con esta cifra ¿no?, pues tuvimos esos ahorros y esto es en sí el resultado de la Cuenta pública de 2020, con todos los anexos que ya se les entregaron, y pues ésta es la presentación de la Cuenta pública, Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Carlos, no sé si alguien tenga alguna pregunta?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes aprueban el envío al Congreso del Estado de la Cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la remisión al Congreso del Estado de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del Ejercicio Fiscal 2020.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Muchas gracias.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Escrito que presenta la C. Rosa María Corrales Vera, Regidora Propietaria con Licencia, mediante el cual informa al Pleno del Ayuntamiento en relación a la Regidora Suplente, para los efectos legales que correspondan.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Esta información que se hace de conocimiento al pleno de igual manera, se informará al Congreso del Estado para justificar el motivo por el que no entrará en funciones de suplente durante la licencia concedida.

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente: PRIMERO: Se autorice modificar el Acuerdo Número Cuatro, en Acta No. 36, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 2019, ÚNICAMENTE en la superficie de 5,356.71, siendo la real y correcta la de 5,356.67, para poder estar en posibilidades de continuar con la

protocolización del contrato de permuta; como SEGUNDO: Se autorice a los CC. Alcalde, Síndico Municipal y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si están de acuerdo en aprobar esta modificación al Acuerdo Número Cuatro, del Acta No. 36 de la fecha 11 de Septiembre del 2019, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.**– Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, consistente en PRIMERO: Se autoriza modificar el Acuerdo Número Cuatro, Acta 36, de fecha 11 de Septiembre de 2019, UNICAMENTE en la superficie de 5,356.71, siendo la real y correcta la de 5,356.67 Metros Cuadrados, para poder estar en posibilidades de continuar con la protocolización del contrato de permuta ya autorizado; SEGUNDO: Se autoriza a los CC. Alcalde, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día 14 de Abril del 2021, agradeciendo a los presentes su asistencia, muchas gracias, y que tengan muy buena tarde.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Cinthya Alessandra Castro Pánuco  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Siete de la sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Abril del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Vicente Antonio Leyva Gómez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Siete de la sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Abril del dos mil Veintiuno.